



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA NO. 15-2025**

En la ciudad de Santo Domingo, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), siendo las tres horas y veinte minutos de la tarde (3:20 p.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, presidente, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, **Samir Rafael Chami Isa**, **Hirayda Marcelle Fernández Guzmán** y **Rafael Armando Vallejo Santelises**, Miembros Titulares, asistidos por el secretario general **Sonne Beltré Ramírez**, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, frente a la Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana; para tratar y decidir el asunto pautado en la agenda extraordinaria correspondiente a este día.

Una vez comprobada la asistencia de los Miembros Titulares, el Presidente del Pleno, **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada para tratar y decidir el asunto siguiente:

**AGENDA**

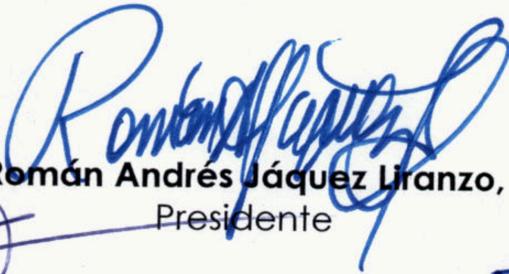
*Posposición del plazo para la entrega del Registro de Afiliaciones y Desafiliaciones de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, conforme a la Ley núm. 33-18 y la Ley núm. 20-23.*

**Decisión:**

**Primero:** Posponer el plazo de entrega del registro de afiliados (as) y desafiliados de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, previsto en el Artículo 9 de la Ley núm. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos que establece la obligación de estos de realizar dicha entrega anualmente (17 de agosto de cada año) a la Junta Central Electoral, cuya posposición es dispuesta en conformidad con lo previsto en el Artículo 20, numeral 13 de la Ley núm. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral y el Acta Administrativa No. 17-2021 del Pleno de la Junta Central Electoral, hasta tanto el Pleno de este órgano decida lo relativo al borrador de Reglamento de Registro de Afiliaciones y Desafiliaciones que actualmente se encuentra en proceso de consulta y análisis para su aprobación, toda vez que la propuesta de dicho reglamento aborda los aspectos generales de dicho proceso.

**Segundo:** Ordena que la presente decisión sea publicada en los medios de comunicación de la Junta Central Electoral y notificada a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos.

Siendo las tres horas y cincuenta minutos de la tarde (3:50 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.

  
**Román Andrés Jáquez Liranzo,**  
Presidente

  
**Dolores Altagracia Fernández Sánchez**  
Miembro Titular

  
**Samir Rafael Chami Isa**  
Miembro Titular



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA NO. 15-2025

  
**Hirayda Marcelle Fernández Guzmán**  
Miembro Titular

  
**Rafael Armando Vallejo Santelises**  
Miembro Titular

  
**Sonne Beltré Ramírez**  
Secretario General